

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN.
MATRICULACIÓN DE ABOGADOS EN EL FUERO FEDERAL DEL INTERIOR
DEL PAIS - LEY 22.192.

Sres. Profesionales, por favor, leer atentamente estas instrucciones hasta el final:

A partir del 1°/3/18 rigen las disposiciones de la Acordada 39/17 CSJN para la inscripción o reinscripción en la matrícula federal, las cuales constarán de dos partes.

1) En primer lugar, deberán gestionar la inscripción por el **Sistema de Autenticación de Usuarios del PJN (SAU)**, ingresando al Portal del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), **Servicios Disponibles de Gestión Judicial** - opción: **Registración de Nuevos Usuarios**, y luego seleccionar la opción: **Solicitud de Matrícula Federal**, para la carga de datos y documentación, según los pasos que el sistema va exhibiendo. SE ACLARA QUE EL DOMICILIO LEGAL DEBE SER CONSTITUIDO DENTRO DEL RADIO DE ESTA CÁMARA FEDERAL, COMPRENDIDO ENTRE: **Av. Eva Perón, Calle 42 (ex Perdriel), vías del FFCC MITRE y Calle 86 (ex L. N. Alem).**

2) Finalizada la carga digital, deberán concurrir **DE MARTES A JUEVES DE 8 A 13 HORAS, SIN EXCEPCIÓN,** a la Secretaría de Superintendencia (Güemes 3053 - Planta Baja, San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), con **toda la documentación original que incorporaron al sistema para validar.**

ACLARACIONES:

a) Deberán acompañar también fotocopias (oficio, carta o A4) del DNI, del título habilitante, de la constancia de pago del arancel y de la constancia de antecedentes penales.

b) El título original de abogado/a debe estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio de Interior. Los títulos expedidos a partir del 1° de enero de 2012 NO llevan el sello correspondiente al Ministerio del Interior,

c) Deberán acompañar TRES (3) fotos carnet 3x3 actualizadas. Deben coincidir con la incorporada al SAU.

3) Una vez confrontada la documentación, se le asignará el día y la hora para recibirles el juramento de ley. El día de la jura deberán concurrir a esta Cámara Federal **CON EL TÍTULO ORIGINAL Y SIN ACOMPAÑANTES ENTRE LAS 10 Y LAS 11:30 HS., SIN EXCEPCIÓN**. Finalizado el acto formal se les entregará la credencial correspondiente.

En caso de incomparecencia a la jura -por alguna causal sobreviniente- se les solicita dar aviso a la mayor brevedad, y se reprogramará la cita para el juramento.

Se les recuerda a los profesionales que -al momento de acudir al Tribunal- deberán presentar la totalidad de la documentación necesaria, pues no se llevará adelante la gestión ante la falta de alguno de los requisitos SIN EXCEPCIÓN.

Se aclara que una vez finalizada la carga en el sistema SAU, NO DEBERÁ PRESENTAR NINGUNA NOTA, NI LLENAR NINGUNA DECLARACIÓN JURADA, NI COMUNICARSE CON EL TRIBUNAL TELEFÓNICAMENTE O VÍA MAIL PARA SOLICITAR TURNO

Finalmente, se hace saber que el horario de recepción de mails relativos a consultas sobre la matrícula federal es el siguiente:
días hábiles de 7:30 a 13:30 hs.

En caso de dudas o consultas, también pueden comunicarse los días hábiles de 7:30 a 13:30 hs. al 4753-8569 Int. 155/158.

A continuación, se adjunta el link con el PDF para el pago a través de la plataforma del Banco Ciudad (a partir de la Pág. 24 del archivo) y el instructivo pertinente.

https://www.bancociudad.com.ar/cms/archivo/institucional/menu/sucursal_virtual/Plataforma%20Pagos%20Judiciales/PlataformaPagosJudiciales/solapasPersonalizadas/GU%C3%8DAS%20DE%20USUARIO/archivos/01.Sistema%20de%20Pago%20Judiciales%20-%20Pagos%20Tasa%20de%20Justicia%20-%20Aranceles.pdf

Instructivo simple Sistema de Pagos Judiciales

1. Ingresar a: <https://pagosjudiciales.redlink.com.ar>
2. Registrarse como usuario (Botón inferior izquierdo: "Aún no está registrado").
3. Confirmar el correo electrónico. Tiene que ingresar al correo electrónico declarado y hacer clic en el enlace proporcionado.
4. Ingresar al Sistema con nombre de usuario (e-mail) y la contraseña seleccionada.

5. Menú izquierda: Pago de aranceles.
6. Seleccionar Concepto: Inscripción de peritos, síndicos martilleros, y abogados a la matrícula federal (ley 22.192).
7. Seleccionar Unidad: Inscripción.
8. Colocar Cantidad: 1.
9. Iniciar pago.
10. Completar pago.
11. Descargar comprobante.
12. Presentar comprobante en la Cámara.

El pago del arancel se realiza por ÚNICA VEZ a través de la plataforma referida, es decir, que no resulta necesario abonar ningún importe adicional.

Ante cualquier otra inquietud relativa a la carga virtual les aconsejamos consultar el tutorial SAU actualizado que se encuentra disponible.

En atención a consultas realizadas **respecto del pago del arancel** (acordada 18/2022) para la inscripción en la matrícula federal (ley 22.192) en el Sistema de Pagos Judiciales y para facilitar las tareas de las Cámaras, **se recuerda que los/as abogados/as pueden comunicarse en forma directa con la Mesa de Ayuda de dicho sistema, de lunes a viernes de 8 a 19 horas, a través de las siguientes vías:**

- Teléfono: (011) 5438-1770

- Correo electrónico: atencion.bancociudad@at.redlink.com.ar

Asimismo, se recomienda que el/la profesional, antes de contactarse con la Mesa de Ayuda del Sistema de Pagos Judiciales, tenga a bien leer detenidamente las respuestas a las preguntas frecuentes (blanqueo de usuario, reclamo por error en el pago o en la registración y medios de pago, entre otras dudas) en la siguiente dirección:
<https://pagosjudiciales.redlink.com.ar/#/auth/preguntas>